



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

DECRETO DONDE SE ADMITE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO ERICO TORRES MIRANDA, AL CARGO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Fecha de Aprobación	2001/ 01/26
Fecha de Promulgación	2001/ 01/29
Fecha de Publicación	2001/ 01/31
Vigencia	2001/02/01
Decreto	058
Expidió	XLVIII Legislatura
Publicación Oficial	4101 Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

ARTÍCULO 1.- Se admite la renuncia del Licenciado Erico Torres Miranda, al cargo de Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ARTÍCULO 2.- El presente decreto iniciará su vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Salón de Sesiones del Congreso del Estado a los veintiséis días del mes de enero del dos mil uno.

ATENTAMENTE
.“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. JAVIER ALVARADO IBARES.
S E C R E T A R I O.
DIP. JESÚS FERNANDO CONTRERAS ARIAS.
S E C R E T A R I O.
DIP. JOEL JUÁREZ GUADARRAMA.
RÚBRICAS

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDUARDO BECERRA PÉREZ
RÚBRICAS